

Contrato de compraventa de mercancías entre China y el extranjero (condiciones FOB)

N. de contrato:

Fecha

Ubicación:

Comprador:

Dirección:

Tel/fax:

Correo electrónico:

Vendedor

Dirección:

Tel/fax:

Correo electrónico:

El presente contrato se celebra entre el vendedor y el comprador, en virtud de él las partes de mutuo consentimiento acuerdan comprar y vender las siguientes mercancías bajo las siguientes condiciones:

1. Nombre, marca del producto, modelo, cantidad, precio unitario
2. Valor total del contrato
3. País de origen y fabricante
4. Puerto de embarque
5. Puerto de destino
6. P l a z o d e e m b a r q u e

Carga por partidas:

Sobrecarga (transbordo):

7. Embalaje: Las mercancías suministradas deben ser debidamente embaladas por el Vendedor para su transporte marítimo y terrestre a larga distancia, deben estar protegidas contra la humedad, los golpes, el óxido y la manipulación negligente durante la carga y descarga. La responsabilidad de cualquier daño causado por un embalaje inadecuado corresponde al Vendedor.

8. Marcado (etiquetado)

El vendedor debe marcar en cada bulto con tinta indeleble el número del mismo, sus dimensiones, el peso bruto, el peso neto, la posición de colocación (esta parte hacia arriba, hacia abajo) y las

palabras «Frágil», «Depositar cuidadosamente», «No mojar», etc.

9. Seguro: Una vez embarcadas las mercancías el seguro debe asumirlo el comprador

10. Condiciones de pago

10.1 Cuando reciba la notificación de disponibilidad o 30 días antes de la fecha del embarque, el comprador abrirá una carta de crédito irrevocable a favor del vendedor por un importe del 35% del valor total del contrato.

El Banco de China se obligará a pagar el monto de la carta de crédito al recibir los siguientes documentos y verificar su corrección (en caso de suministro por partidas la aceptación será en proporción al monto por cada embarque)

a. Un juego completo de conocimientos de embarque negociables limpios, más dos juegos de copias, marcados como «flete por cobrar» y endoso en blanco.

b- Cinco ejemplares de facturas comerciales, indicando claramente el número del contrato, el número de la carta de crédito y la marca comercial.

c. Cuatro ejemplares de los albaranes de embarque, indicando claramente la cantidad y el peso bruto y neto de cada bulto de mercancías.

d. Tres copias del certificado de calidad emitido por el fabricante y firmado por el vendedor.

e. Se proporcionará un conjunto completo de documentos técnicos por duplicado.

f Una copia del telegrama que notifica al comprador la fecha de embarque inmediatamente después de haberse realizado.

10.2. En el transcurso de los 10 días siguientes a la carga, el vendedor enviará tres juegos de los documentos mencionados (excepto f) por correo aéreo certificado, uno al comprador y dos a la Compañía de Transporte de Comercio Exterior de China en el puerto de destino.

10.3 Una vez que el Banco de China reciba el acta de aceptación firmada por ambas partes, como se establece en la cláusula X del contrato, en el transcurso de X , días pagará el X % del monto total del contrato por una suma de XXXXXX

11. Sobre el embarque

11.1 El vendedor debe notificar al comprador por telegrama 45 días antes de la fecha del embarque, el número de contrato, el nombre de la mercancía, la cantidad, la cantidad facturada, el número de piezas, el peso bruto, el tamaño y la fecha de disponibilidad para que el comprador pueda organizar el pedido.

11.2 En el caso de que alguno de los bultos de la carga alcanzara o superara las 20 toneladas y tuviera 12m. de largo y 2,7 m. de ancho y 3m. de alto, 50 días antes del embarque, el vendedor proporcionará al comprador, 5 (cinco) copias de los planos del embalaje que muestren las dimensiones y el peso detallados de cada pieza, para que el comprador pueda organizar el transporte.

11.3 El comprador notificará al vendedor el nombre del buque, la fecha prevista de embarque de

la carga, el número del contrato y nombre del agente marítimo en el puerto de embarque, 10 días antes de la fecha prevista de la llegada del buque al puerto de embarque para que el vendedor disponga la carga del buque. En el caso de que fuera necesario, el comprador o el agente naviero notificará al vendedor a tiempo, si hay que cambiar el buque que transporta la carga, adelantar o posponer el horario. En el caso de que el buque de carga no llegara al puerto de embarque en el transcurso de los 30 días siguientes a la fecha de llegada notificada por el comprador, todos los gastos de almacenamiento y seguro incurridos en el puerto de embarque a partir del día 31 correrán por cuenta del comprador.

En el caso de que el buque de carga llegara al puerto de embarque en la fecha prevista, si el vendedor no pudiera o le fuera imposible tener la mercancía preparada para la carga, el vendedor correrá con todos los gastos de almacenamiento vacío y demora.

11.5 Todos los riesgos y costes hasta que las mercancías pasen la borda del barco y se suelten del gancho de la grúa de carga correrán a cargo del Vendedor. Una vez las mercancías hayan traspasado la borda del barco y se haya soltado del gancho de la grúa de carga todos los riesgos y costes correrán a cargo del comprador

11.6 En el transcurso de las 48 horas siguientes a la carga completa de las mercancías, el vendedor notificará al comprador por comunicación electrónica (fax, e-mail) el número de contrato, el nombre de las mercancías, la cantidad, el peso bruto, el importe de la factura, el nombre del buque en el que se transportan las mercancías y la fecha de salida. En el caso de que el vendedor no informara a tiempo por telegrama al comprador todas las pérdidas que se derivaran de la falta de seguro de las mercancías correrán a cargo del vendedor.

12. Documentos técnicos

12.1 El siguiente conjunto completo de documentos técnicos en inglés se enviará con las mercancías:

- a. Planos del diseño básico
- b. Instrucciones de cableado, diagramas de circuitos y diagramas de conexión de gas/hidráulicos.
- c. Planos de fabricación y prospecto de instrucciones para las piezas de desgaste.
- d. Catálogo de piezas de repuesto.
- e. Instrucciones de instalación, operación y mantenimiento del equipo.

12.2 El vendedor enviará al comprador o al usuario por correo aéreo certificado, en el transcurso de los 60 días siguientes a la celebración del contrato, los documentos técnicos especificados en el párrafo (1) del presente artículo, de lo contrario, el comprador tiene el derecho a negarse a abrir la carta de crédito o a rechazar el pago de la mercancía.

13. Sobre el control de calidad

El vendedor garantiza que los productos están hechos con materiales de la más alta calidad y

artesanía de primera clase, son nuevos, están sin usar y se corresponden en todos los aspectos con los requisitos del contrato por calidad, estándares y características técnicas. Si se instalan correctamente, la operación es normal y se realiza el mantenimiento técnico de los productos el vendedor se compromete a dar una garantía de X días, el plazo de la garantía comienza a contarse desde la llegada de las mercancías a XX

14. Sobre la inspección de las mercancías

14.1 Antes de la entrega el vendedor/fabricante debe inspeccionar, sin falta esmerada y completamente, la calidad, las especificaciones y la cantidad de las mercancías y expedir un certificado de calidad

que pruebe que las mercancías entregadas cumplen con las estipulaciones del contrato, sin embargo, este documento no será la base final que certifique la calidad y la correspondencia con las especificaciones contractuales. El vendedor / fabricante deberá adjuntar al certificado un informe escrito de los resultados de la inspección detallada realizada.

14.2 Una vez que las mercancías lleguen al puerto de destino, el comprador debe solicitar a la Oficina de Inspección y cuarentena de China (en adelante, la Oficina de Inspección y cuarentena) para realizar una inspección preliminar y expedir un certificado de inspección sobre la calidad, las especificaciones y la cantidad de las mercancías. En el caso de que la inspección constatará que la calidad, especificación o cantidad de las mercancías entregadas no se ajustan al contrato, el comprador tiene derecho a rechazar las mercancías y a presentar una reclamación contra el vendedor en el plazo de un día a partir de su llegada al puerto, excepto cuando la compañía de seguros o la parte naviera sean responsables.

14.3 En el caso que se determinara que la calidad y las especificaciones de las mercancías no se corresponden con las estipulaciones del contrato, o si las mercancías resultaran ser defectuosas durante el período de garantía especificado en el Artículo 13 del presente contrato, incluidos los defectos o el uso de materias primas defectuosas, el comprador dispondrá la inspección por la Oficina de Inspección y cuarentena y tendrá derecho a reclamar una indemnización al vendedor sobre la base del Certificado de Inspección de Mercancías.

14.4 En el caso de que, por algún motivo imprevisto, el certificado de inspección no se cumplimentara durante la vigencia del contrato, el comprador notificará al vendedor por telegrama la extensión del plazo de inspección de las mercancías en X días

15.Reclamaciones

15.1 En el caso de que el vendedor fuera responsable de la falta de conformidad de las mercancías con las estipulaciones del presente contrato y el comprador de conformidad con los artículos 13 y 14 del contrato presentara una reclamación dentro del período de inspección y garantía de calidad, el vendedor podrá con el consentimiento del comprador, solucionar la reclamación de una de las siguientes maneras:

a. Acepta reembolsar al comprador el importe de las mercancías en la moneda especificada en el

presente contrato, asumir la responsabilidad por cualquier pérdida directa o daño causado por la devolución de las mercancías, todas las pérdidas y costos directos que se incurrieran, incluyendo intereses bancarios, cargos por flete, seguros, inspección, almacenamiento, carga y descarga en muelle y todos los demás gastos necesarios para proteger las mercancías devueltas.

b. La depreciación del valor de las mercancías en función de la mala calidad de las mismas, el alcance de los daños y el importe de la pérdida sufrida por el comprador.

c. A sustituir las mercancías defectuosas por otras que se ajusten a las especificaciones, la calidad y el rendimiento estipulado en el contrato, y a asumir todas las pérdidas y gastos directos sufridos por el comprador. El período de garantía de las nuevas mercancías se ampliará en consecuencia.

15.2 En el caso de que el vendedor no responda en el plazo de un mes a partir de la recepción de la reclamación del comprador, se considerará que el vendedor ha aceptado la reclamación.

16. Fuerza mayor

16.1 Si cualquiera de las partes no pudiera cumplir el contrato debido a causas de fuerza mayor, el plazo para el cumplimiento del mismo se prorrogará para cualquiera de las partes de acuerdo con el período de tiempo en que el cumplimiento se vea afectado por las causas de fuerza mayor.

16.2 Si se diera una circunstancia de fuerza mayor o su cese, la parte impedida lo notificará a la otra parte por telegrama lo más rápidamente posible y enviará a la otra parte por correo aéreo certificado un certificado de accidente expedido por las autoridades competentes en el transcurso de los 14 días siguientes a la fecha del accidente.

En el caso de que el accidente de fuerza mayor durara más de 120 días, la otra parte tiene derecho a rescindir el contrato mediante una notificación por escrito enviada por correo aéreo certificado a la parte impedida. Dicha notificación entrará en vigor inmediatamente.

17. Arbitraje

17.1 Las partes acuerdan que todas las controversias y discusiones relativas al cumplimiento del presente contrato se resolverán mediante consultas amistosas entre ellas. En el caso de que la disputa no pudiera resolverse, sería remitida al arbitraje.

17.2 La disputa se someterá a la Comisión Internacional China de Arbitraje Económico y Comercial (CIETAC), que llevará a cabo el arbitraje de conformidad con sus procedimientos de intermediación, o a una institución arbitral de un tercer país acordada por las partes.

17.3 El laudo de la institución arbitral será definitivo y vinculante para ambas partes y las costas del arbitraje correrán a cargo de la parte perdedora, a menos que la institución arbitral decida otra cosa.

17.3 Durante el período del arbitraje, las partes continuarán cumpliendo todas las demás estipulaciones del contrato, excepto aquellas de la parte en litigio.

18. Prórrogas y penalizaciones

En caso de que el vendedor no entregara la mercancía a tiempo según lo previsto en el contrato, salvo en caso de fuerza mayor, el vendedor se compromete a pagar una penalización por demora.

El comprador aceptará que la entrega se posponga. Las sanciones se deducen al pagar el banco, sin embargo, el importe total de la sanción no superará el 5% del valor total de las mercancías en demora.

La tasa de penalización se calcula en un 0,5% por semana y menos de siete días se considera una semana. En el caso de que la entrega se retrasara más de 10 semanas, el comprador tiene el derecho de cancelar el contrato como se especifica en el mismo. A pesar de la cancelación del contrato, el vendedor deberá abonar inmediatamente la antedicha penalización al comprador.

19. Condiciones adicionales

En el caso de incompatibilidad entre cualquiera de las condiciones anteriores y las siguientes condiciones adicionales, prevalecerán estas últimas.

El presente contrato ha sido firmado por ambas partes el día ____ de ____ del 2015

Ejemplares; a cada parte le corresponden X ejemplares del contrato.

El presente contrato entrará en vigor:

- (1) Con efecto inmediato.
- (2) Entrará en vigor una vez se confirme el contrato por ambas partes en el transcurso de XXX días después de la firma del contrato.

El vendedor

El comprador